



Resolución Número 1949 de

12 JUL. 2010

"Por la cual se establece el diseño oficial de los formularios de declaración del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado de que trata la Ley 223 de 1995"

LA DIRECTORA GENERAL DE APOYO FISCAL

En uso de sus facultades legales, en especial la que le confiere el artículo 213 de la Ley 223 de 1995, y el artículo 9º de la Ley 1393 de 2010, y

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 5º de la Ley 1393 de 2010, modificó el artículo 211 de la Ley 223 de 1995, modificado por el artículo 76 de la Ley 1111 de 2006 y por el artículo 5º del Decreto 127 de 2010, que establece las tarifas aplicables al impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado;
2. Que el artículo 6º de la Ley 1393 de 2010, creó una que sobretasa al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado;
3. Que el artículo 213 de la Ley 223 de 1995, establece que las declaraciones del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado se presentarán en los formularios que para el efecto diseñe la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público;
4. Que el artículo 9º de la Ley 1393 de 2010, ordena a la Dirección General de Apoyo Fiscal efectuar las modificaciones a los formularios de declaración del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado que se requieran para la correcta aplicación de lo establecido en los artículos 5º y 6º de la citada ley;

RESUELVE

Artículo 1º. Establecer como diseño oficial de los formularios de declaración del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado ante los departamentos y el Distrito Capital los siguientes, anexos a la presente Resolución:

1. **FORMULARIO MHCP D.A.F. CIG 1 REF-2010** Para las declaraciones de impuestos al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado de producción nacional ante los departamentos.
2. **FORMULARIO MHCP D.A.F. CIG. 3 REF-2010** Para las declaraciones de impuestos al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado de producción extranjera ante los departamentos o el Distrito Capital.

Continuación de la Resolución "Por la cual se establece el diseño oficial de los formularios de declaración del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado de que trata la Ley 223 de 1995"

Artículo 2º. Establecer como diseño oficial del formulario de declaración del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado ante el Fondo Cuenta de Impuestos al Consumo de Productos Extranjeros, el siguiente, anexo a la presente Resolución:

1. **FORMULARIO MHCP D.A.F. CIG. 2 REF-2010** Para las declaraciones de impuestos al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado de producción extranjera ante el Fondo Cuenta de Impuestos al Consumo de Productos Extranjeros.

Artículo 3º. El diseño oficial de los formularios, así como sus correspondientes instructivos, anexos a la presente Resolución, se aplicarán a las declaraciones del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado que se cause a partir de la vigencia de la Ley 1393 de 2010.

Parágrafo. La declaración y pago de los impuestos causados con anterioridad a la fecha de entrada en vigencia de la Ley 1393 de 2010, deberá efectuarse en los formularios adoptados mediante Resolución No. 227 del 29 de enero de 2010 de la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Artículo 4º. La distribución a los responsables del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado de los formularios y sus correspondientes instructivos, anexos a la presente Resolución estará a cargo de los departamentos, el Distrito Capital y el Fondo Cuenta de Impuestos al Consumo de Productos Extranjeros, para lo cual podrán reproducirlos por cualquier medio conservando su contenido y características.

Artículo 6º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

12 JUL. 2010



Ana Lucía Villa Arcila
Directora General de Apoyo Fiscal